

sita en el término municipal de Sant Cugat del Vallès, avenida Francisco Mergenat, número 9, letra B. Correspondiente a dos plazas de estacionamiento señaladas con los números 11 y 12 de las 25 plazas de estacionamiento en que se halla dividido el total del garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 766, libro 388 de Sant Cugat del Vallès, folio 6, finca número 19.297-N.

3. Urbana.—Entidad número 5 o vivienda piso principal puerta primera, en planta primera, planta alta, del edificio sito en el término municipal de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), con fachadas a las calles Montseny, 110, y a la de la Juventud, 80.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.287, libro 95 de la Sección Primera de L'Hospitalet de Llobregat, folio 25, finca número 7.326.

Correspondiendo el tipo de tasación para la primera subasta a la finca descrita con el número 1, un valor de 31.600.000 pesetas; a la finca descrita con el número 2, un valor de 3.600.000 pesetas, y a la finca descrita con el número 3, un valor de 11.880.000 pesetas.

Si el día señalado para la celebración de las subastas fuese festivo o por causas de fuerza mayor hubiere de suspenderse, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, caso de resultar negativa la notificación personal.

Se hace constar que la subasta se celebrará por lotes separados, numerados como 1, 2 y 3.

Los demandados en el presente procedimiento son don Juan Martínez Ossete y doña Pilar Martínez Paredes.

Dado en Rubí a 4 de febrero de 1999.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—9.991.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 248/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis Laietana, contra «Inmobiliaria de Tarrasa, Sociedad Anónima», por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, por segunda vez el día 15 de julio de 1999, a las diez horas y por tercera vez el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, la finca que al final se describe bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta:

1.850.000 pesetas, finca número 31.934; 1.850.000 pesetas, finca número 31.936; 2.800.000 pesetas, finca número 31.938; 1.850.000 pesetas, finca número 31.940; 1.600.000 pesetas, finca número 31.942; 1.600.000 pesetas, finca número 31.944; 1.750.000 pesetas, finca número 31.946; 1.950.000 pesetas, finca número 31.962; 1.750.000 pesetas, finca número 31.964; 1.950.000 pesetas, finca número 31.966; 1.850.000 pesetas, finca número 31.968; 1.850.000 pesetas, finca número 31.970; 1.750.000 pesetas, finca número 31.972; 1.850.000 pesetas, finca número 31.974; 2.250.000 pesetas, finca número 31.990; 1.850.000 pesetas, finca número 31.992; 1.850.000 pesetas, finca número 31.994; 1.850.000 pesetas, finca número 31.996; 1.750.000 pesetas, finca número 32.002; 1.600.000 pesetas, finca número 32.004; 1.600.000 pesetas, finca número 32.006; 1.750.000 pesetas, finca número 32.008; 1.850.000 pesetas, finca número 32.030; 1.950.000 pesetas, finca número

32.032; 1.750.000 pesetas, finca número 32.034; 1.600.000 pesetas, finca número 32.036; 1.750.000 pesetas, finca número 32.040; 1.850.000 pesetas, finca número 32.054; 1.850.000 pesetas, finca número 32.056; 1.750.000 pesetas, finca número 32.058; 2.350.000 pesetas, finca número 32.060; 2.250.000 pesetas, finca número 32.333; 1.850.000 pesetas, finca número 32.335; 1.850.000 pesetas, finca número 32.337; 1.850.000 pesetas, finca número 32.339; 1.850.000 pesetas, finca número 32.341; 1.850.000 pesetas, finca número 32.343; 1.750.000 pesetas, finca número 32.345; 1.600.000 pesetas, finca número 32.347; 1.600.000 pesetas, finca número 32.349; 1.750.000 pesetas, finca número 32.351.

Para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Y para el caso de los señalamientos de subasta no pudieran notificarse en forma el presente edicto, surtirán los efectos de la notificación establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se subastan

Subentidad número 21. Finca número 31.934, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 22. Finca número 31.936, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 23. Finca número 31.938, 2.800.000 pesetas.
Subentidad número 24. Finca número 31.940, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 25. Finca número 31.942, 1.600.000 pesetas.
Subentidad número 26. Finca número 31.944, 1.600.000 pesetas.
Subentidad número 27. Finca número 31.946, 1.750.000 pesetas.
Subentidad número 35. Finca número 31.962, 1.950.000 pesetas.
Subentidad número 36. Finca número 31.964, 1.750.000 pesetas.
Subentidad número 37. Finca número 31.966, 1.950.000 pesetas.
Subentidad número 38. Finca número 31.968, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 39. Finca número 31.970, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 40. Finca número 31.972, 1.750.000 pesetas.
Subentidad número 41. Finca número 31.974, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 49. Finca número 31.990, 2.250.000 pesetas.
Subentidad número 50. Finca número 31.992, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 51. Finca número 31.994, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 52. Finca número 31.996, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 55. Finca número 32.002, 1.750.000 pesetas.

Subentidad número 56. Finca número 32.004, 1.600.000 pesetas.
Subentidad número 57. Finca número 32.006, 1.600.000 pesetas.
Subentidad número 58. Finca número 32.008, 1.750.000 pesetas.
Subentidad número 69. Finca número 32.030, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 70. Finca número 32.032, 1.950.000 pesetas.
Subentidad número 71. Finca número 32.034, 1.750.000 pesetas.
Subentidad número 72. Finca número 32.036, 1.600.000 pesetas.
Subentidad número 74. Finca número 32.040, 1.750.000 pesetas.
Subentidad número 81. Finca número 32.054, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 82. Finca número 32.056, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 83. Finca número 32.058, 1.750.000 pesetas.
Subentidad número 84. Finca número 32.060, 2.350.000 pesetas.
Subentidad número 1. Finca número 32.333, 2.250.000 pesetas.
Subentidad número 2. Finca número 32.335, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 3. Finca número 32.337, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 4. Finca número 32.339, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 5. Finca número 32.341, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 6. Finca número 32.343, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 7. Finca número 32.345, 1.750.000 pesetas.
Subentidad número 8. Finca número 32.347, 1.600.000 pesetas.
Subentidad número 9. Finca número 32.349, 1.600.000 pesetas.
Subentidad número 10. Finca número 32.351, 1.750.000 pesetas.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cumpliendo lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo el presente edicto en Rubí a 16 de febrero de 1999.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—10.141.

SAN CLEMENTE

Edicto

Doña María Victoria Orea Albares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que, en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio hipotecario, número 115/1997, seguidos en este Juzgado, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña María Ángeles Poves Gallardo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antonio Izquierdo Cano, sobre reclamación de cantidad (cuantía 7.355.672 pesetas), se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiese postores en las dos primeras, y término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad del demandado antes citado, que al final se describen, previniéndose a los licitadores:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el valor de tasación de los bienes que se hace constar al final de su descripción.

Segunda.—Que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta villa, y acreditarlo debidamente en el acto de la subasta, una cantidad igual, por lo menos,